

ASUNTO: SE INFORMA SOBRE INMOVILIZACIÓN.
CONTRIBUYENTE: VERONICA MENDOZA MONROY.
DOMICILIO: CALLE VALLE DEL SAUCITO, No. 166 COLONIA VALLE DORADO,
BAHIA DE BANDERAS NAYARIT C.P 63735

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 43 Bis fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; así como, los artículos 98, 99, 111 fracción III, inciso f), 123 primer párrafo fracción I y artículo 126 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, se informa que por instrucciones de esta autoridad, las instituciones de créditos; BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO; BANCO INBURSA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA; BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO; realizaron inmovilización de los depósitos localizados en sus cuentas por los siguientes motivos:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS, determino los siguientes créditos:

- Crédito Fiscal: RG-N321/2021 de fecha 17 de febrero de 2025 contenido en el oficio DGI/223/2025, con importe histórico de \$406,254.30 (cuatrocientos seis mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 30/100 M.N)

Por lo anterior, al haber transcurrido en exceso el término señalado en el artículo 62 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, sin que hasta el momento haya pagado o garantizado el crédito fiscal antes referido, esta Dirección de Cobro Coactivo, adscrita a la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, el 02 de marzo 2026, ordena la inmovilización de los depósitos bancarios localizados a su nombre, hasta por la cantidad de **\$464,459.00 (cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N)** monto actualizado a la fecha de la solicitud de inmovilización, conforme a lo señalado en el artículos 31, en relación con el artículo 29 del Código Fiscal del Estado de Nayarit.

Derivado de lo anterior, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, remitió a la Dirección de Cobro Coactivo, en fecha 30 de marzo 2026, la respuesta emitida por parte de la institución de crédito de referencia, en la cual se informó sobre la inmovilización realizada por las cuentas e importes que a continuación se señalan:

INSTITUCIÓN	No. DE CUENTA	IMPORTE INMOVILIZADO
BANCO INBURSA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA.	71074088415	\$0.00
BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.	0010840684	\$0.00
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.	0268772099 0277793162 1087659110	\$19.42 \$0.01 \$845.44
BBVA MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.	0475651662 1524752176	\$118.11 \$0.00

ATENTAMENTE

M.A. CONCEPCIÓN IVETH ALONZO QUECHO
DIRECTORA DE COBRO COACTIVO

DIRECCION DE COBRO COACTIVO

AV. Zacatecas 83 3er piso Zona Centro Tepic, Nayarit, México, C.P 63000

Tel (311)1331077



ACTA DE NOTIFICACION

Número(s) del (de los) documento(s) o de control:	000129891 2026
De fecha(s):	29 Abril 2026
Autoridad emisora:	Dirección de Cobro Coactivo
Tipo de documento:	Inmovilización
Número de crédito(s):	RG- N321/ 2021

Nombre, Denominación o Razón Social:	Veronica Mendoza Manroy
Registro Federal de Contribuyentes (RFC):	
Domicilio:	Valle del Saquito 166

En Valle Dorado siendo las 7 horas con 40 minutos del día 25 de Mayo del año dos mil veintiséis el Juan Francisco Lopez Ramirez suscrito notificador, Veronica Mendoza Manroy verificador y Juan Francisco Lopez Ramirez ejecutor, autorizado para realizar la presente diligencia, me constituyo legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que van dirigidos los documentos, al C. Veronica Mendoza Manroy sito en Valle Saquito 166

con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16 párrafo primero y 31, párrafo primero fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 23, 93, 94, 98, párrafo primero, fracción I, 99, 100 y 101 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, así como los artículos 43 Bis, fracciones IV, V, VII, 43 Ter fracciones II, III, V, IX, XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sito en Valle Saquito 166

son: Casa un Piso Cobro Berget y puerta Blanca, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse C. Blanca, quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación con el destinatario, señalando que tiene la calidad de dueña, y quien se identifica con nombre, número CURP XXXXXX, de fecha expedida por vigente y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son:

una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va dirigido el documento, a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, persona que informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal se encuentra en este momento en el domicilio y haciendo constar que para esta diligencia procedió citatorio de fecha misimo que fue recibido por el(la) C. quien manifestó tener una relación con el destinatario, y señalo tener la calidad de quien se identificó con número expedida por cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en el artículo 101, en relación al artículo 99, primer párrafo del Código Fiscal del Estado de Nayarit y con el propósito de que el contribuyente o su representante legal o persona a la que va dirigido el documento estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponde a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia. Con motivo de lo anterior nuevamente requiero la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona que atiende la diligencia en el domicilio, para efectos de entender con él la diligencia de carácter administrativo ya mencionada.





DILIGENCIA ENTENDIDA CON PERSONA DISTINTA AL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL, CON CITATORIO PREVIO.

Atendiendo a mi llamado quien dijo llamarse C. _____, quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación _____ con el destinatario, señalando que tiene la calidad de _____, y quien se identifica con _____, número _____, con CURP _____, de fecha _____, expedida por _____, vigente _____, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son: _____, una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador y cerciorándome de que se encuentra dicho compareciente en el domicilio por circunstancias accidentales y que conocen al contribuyente o su representante legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, me informa expresamente en respuesta a mi requerimiento que el contribuyente o su representante legal no se encuentra en este momento en el domicilio no obstante que se dejó citatorio previo a la presente diligencia, en virtud de que _____ y por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de notificación del documento consistente en _____ número _____ de fecha _____ emitido por _____, con la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita, persona a la que le entrego el original con firma autógrafa del documento antes citado, de conformidad con el artículo 99 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, ante la que me identifiqué y acredito que actuó con el cargo de Notificador, Verificador y Ejecutor, mediante constancia de identificación número DGI/ 54P/1091/ /2025 de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco a nombre de Juan Francisco Lopez Ramirez vigente del primero de enero de dos mil veintiséis al treinta de junio de dos mil veintiséis emitida por el L.C. Antonio Vázquez Pardo en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, la cual ostenta su firma autógrafa, y en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, nombre, y con la firma autógrafa del suscrito, documento que es exhibido al compareciente, quien la examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.

2

DILIGENCIA ENTENDIDA CON EL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL, CON Y SIN CITATORIO PREVIO.

por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de notificación del documento consistente en _____ número _____ de fecha _____ emitido por _____, con la persona buscada y/o su representante legal, esto es con el C. _____, quien manifiesta tener calidad de _____, acreditando su personalidad con _____, manifestando bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o suspendidas a la fecha, por lo que se entiende la presente diligencia con la misma, por ser el contribuyente, representante legal o persona a la que va dirigido el documento que debe notificarse, quien se identifica con _____, número _____, con CURP _____, de _____, expedida por _____, vigente _____, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son: _____, una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, persona a la que le entrego el original con firma autógrafa del documento antes citado, de conformidad con el artículo 99 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, ante la que me identifiqué y acredito que actuó con el cargo de Notificador, Verificador y Ejecutor, mediante constancia de identificación DGI/ _____ /2025 de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco a nombre de _____, vigente del primero de enero





de dos mil veintiséis al treinta de junio de dos mil veintiséis emitida por el L.C. Antonio Vázquez Pardo en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, la cual ostenta su firma autógrafa, y en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, nombre, y con la firma autógrafa del suscrito, documento que es exhibido al compareciente, quien la examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.

CONSTANCIA DE ENTREGA DEL (DE LOS) DOCUMENTO (S)

Acto seguido, ante la presencia del C. _____ persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, hago entrega y notifico el documento consistente en Inmovilización número 000124891 de 29 Abril 2026 fecha de una fojas, emitido por Dirección de Cobro Coactivo el cual se encuentra en original y signado con firma autógrafa del funcionario competente, así como un tanto de la presente acta, con firmas autógrafas, y que consta de Tres fojas útiles, dando así cumplimiento a los artículos 98, primer párrafo, fracción I, 99, primer párrafo y 101, del Código Fiscal del Estado de Nayarit; levantando la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 99, primer párrafo del citado Código, previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende la presente diligencia _____ firma por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en la presente diligencia, se da por concluida siendo las 7 horas con 55 minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en ella y así quisieron hacerlo.

FIRMAS PARA CONSTANCIA

Notificador, Verificador y Ejecutor

C. Juan Francisco Lopez Ramirez

Contribuyente, representante legal, persona a la que va dirigido el documento o persona con la que se atiende la diligencia.

Se notifica via estafas con fundamento en el artículo 90 inciso II ex relación C. con el artículo 97 del Código Fiscal 3

Prevía lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, asiento de puño y letra mi nombre y firma para constancia legal.

del estado de Nayarit.





Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL (LOS) DOCUMENTO(S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: DIRECCION DE COBRO COACTIVO

Domicilio: AV. ZACATECAS 83 3.er. PISO ZONA CENTRO TEPIC NAYARIT

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: _____

CURP: _____

Nombre, Denominación o Razón Social: Veronica Mendoza Monroy

Domicilio: Valle del Sauito 166

Referencia: Mexico y Tlaxcala

DATOS DE (LOS) DOCUMENTO(S) A DILIGENCIAR

Número(s) de oficio o de control: DCC/24891/2026

De fecha(s): 29 Abril 2026

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En Valle Dorado siendo las 7 horas con 55 minutos del día 25 del mes de Mayo del año 2026, el suscrito **C. JUAN FRANCISCO LOPEZ RAMIREZ**, adscrito al Departamento de Notificación y Ejecución Fiscal dependiente de la Dirección de Cobro Coactivo de la Dirección General de Ingresos, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, acreditando mi personalidad como Notificador, Verificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **SAF/1001/2025** con vigencia del **UNO DE ENERO DE 2026 al TREINTA DE JUNIO DE 2026** expedida con fecha **TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2025**, por el L.C. Antonio Vázquez Pardo, en su carácter de Director General de Ingresos, con fundamentos en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3 y 18, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero y segundo, OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso e), DECIMA CUARTA, párrafo primero, fracción I, DÉCIMA QUINTA, primer párrafo, fracción III, inciso g) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha 30 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 05 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2020 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 01 de octubre de 2020; artículos 1, 19, 21, 31, primer párrafo, fracción II y 33 primer párrafo, fracciones I, V, XVI, XXII, y XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, publicada mediante Decreto 8325, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, de fecha 21 de Diciembre de 2000, y su última reforma mediante Decreto publicado en el mismo Órgano Oficial de fecha 09 de octubre de 2023, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Una vez constituido en domicilio pregunto por
Contribuyente y persona que me atendió
me indica que el tiempo 3 meses que

Dirección de Cobro Coactivo
Av. Zacatecas 83 3er Piso, Colonia Centro, Tepic,
Nayarit, México, C.P. 63000
Tel. (311) 133-10-77



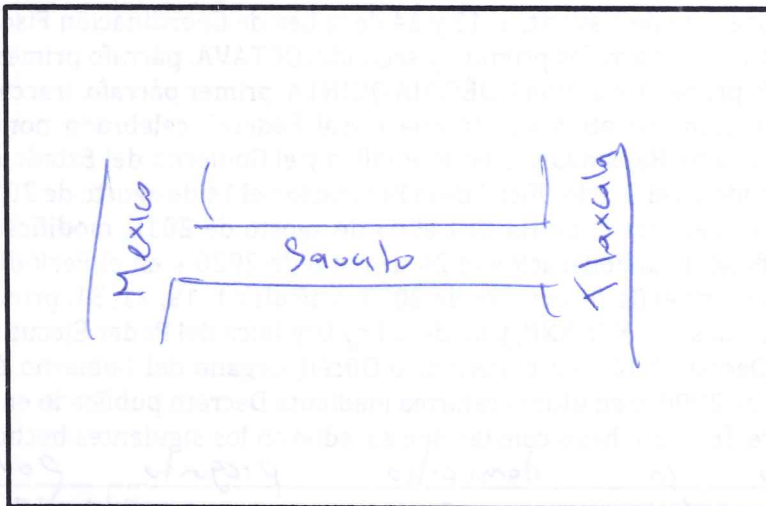


venta el domingo y no conoce qta
Contribuyente y no tiene información sobre
esa persona

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 8 horas con 10 minutos 25 del día en que se actúa, se hace de conocimiento lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



conf
29/17
JUAN FRANCISCO LOPEZ RAMIREZ
Nombre y Firma
del Notificador, Verificador y Ejecutor.

